

Liquidación de Fondos

24. Nov. 2020

Ejercicio: 2020

Entidad: 522 - 9989 - 0000 DIRECCION GENERAL DE ASESORIA FISCAL

Responsable del Fondo: 000 - DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE PLANIFICACION CENTRAL

No. Fondo Global: 1127

No. Entrada Global: 6325

Monto del Fondo: 240.00

Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas): 240.00

Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones): 0.00

Saldo a Liquidar del Fondo: 0.00



COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2020
No. Fondo Global: 1127
No. Formulario Interno: 6326
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD
RUC/CI Responsable: 0800821803
Nombre Responsable: BONE RUMBEA TEODORO RODOLFO
Monto Fondo Global: 240.00
Monto Fondo Interno: 240.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

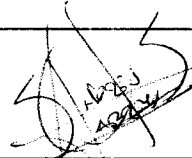
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

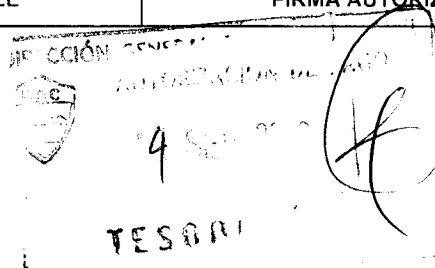
Descripción: ANTICIPO VIATICOS A ESMERALDAS SR. BONE TEODORO DEL 14 AL 17 SEPTIEMBRE 2020

No. de Solicitud: 1127
No. de Doc. Aprobación: 1127
No. de CUR Contable: 95123845

Fecha Solicitud: 14/09/2020
Fecha Aprobación: 14/09/2020

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0800821803	95123845	NO	240.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--





**Dirección General
de Aviación Civil**

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)	
Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-00004-M		10/09/2020	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
BONE RUMBEA TEODORO RODOLFO C.C. 0800821803		ASISTENTE CONTROL ACTIVOS	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
ESMERALDAS/ESMERALDAS		DIRECCION ADMINISTRATIVA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
14/09/2020	08H00	17/09/2020	18H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

DAR ATENCIÓN AL MEMORANDO NRO. DGAC-DADM-2020-1303-M, FIN REALIZAR CONSTATAIONES FÍSICAS DE BIENES PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO-ESMERALDAS	14/09/2020	08H00	14/09/2020	14H00
TERRESTRE	DGAC	ESMERALDAS-QUITO	17/09/2020	12H00	17/09/2020	18H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8046345000
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

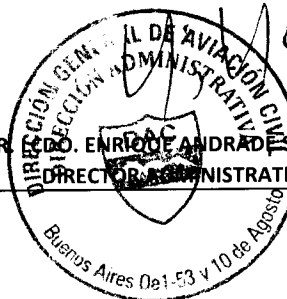
SR. TEODORO RODOLFO BONE RUMBEA
ASISTENTE CONTROL ACTIVOS

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

SR. LCDO. EDISON VILLARRUEL
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

SR. ENRIQUE ANDRÉS SALGADO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Recibido
14-09-2020

Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0004-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2020

PARA: Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitud de autorización para salida en comisión de servicios institucionales (toma física ex Regional I)

De mi consideración:

En atención al memorando No. DGAC-DADM-2020-1270-M, y con el objetivo de iniciar la constatación física de bienes de la ex Regional I; solicito estimado señor Director la autorización para la ejecución del cronograma de actividades adjunto, el mismo que se encuentra consensuado con el personal de la ex Regional I y ajustado a las necesidades institucionales.

A fin de cumplir con las actividades planificadas solicito estimado señor Director, la autorización para salida en Comisión de Servicios Institucionales al siguiente personal: Sr. Teodoro Bone, Sr. Stalin Barahona, Sr. Jorge Taco y Srta. Isabel Abad; quienes cumplirán las actividades de constatación física en las instalaciones administrativas y de aeropuertos de la ex Regional I; de la misma manera solicito autorización para la movilización aérea o terrestre según corresponda del personal antes mencionado; para efecto sírvase encontrar el cronograma de actividades a desarrollar:



Memorando Nro. DGAC-ASIN-2020-0004-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2020

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL						
CRONOGRAMA CONSTATAción FÍSICA Y PROCESO DE BAJA DE BIENES DE LA EX-REGIONAL-I AÑO 2020						
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. DIAS	ACTIVIDADES DESARROLLAR	TRANSPORTE
AEROPUERTO LATACUNGA	TEODORO BONE -ISABEL ABAD-JORGE TACO	24 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	3	TOMA FISICA	TERRESTRE
DIVE-CUARTO PISO	TEODORO BONE -ISABEL ABAD	27 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020	1	TOMA FISICA	TERRESTRE
AEROPUERTO CUENCA-AEROPUERTO LOJA	TEODORO BONE -STALIN BARAHONA	31 de agosto de 2020	4 de septiembre de 2020	5	TOMA FISICA	AEREO
AEROPUERTO MARICAL SUCRE	TEODORO BONE -ISABEL ABAD	7 de septiembre de 2020	9 de septiembre de 2020	2	TOMA FISICA	TERRESTRE
ESTACIONES OLMEDO.CONDORCOCHA-MALCHINGUI INGA	STALIN BARAHONA -JORGE TACO	7 de septiembre de 2020	9 de septiembre de 2020	2	TOMA FISICA	TERRESTRE
RADAR MONJAS	TEODORO BONE -ISABEL ABAD-STALIN BARAHONA -JORGE TACO	10 de septiembre de 2020	11 de septiembre de 2020	2	TOMA FISICA	TERRESTRE
AEROPUERTO ESMERALDAS	TEODORO BONE -ISABEL ABAD	14 de septiembre de 2020	17 de septiembre de 2020	4	TOMA FISICA	TERRESTRE
AEROPUERTO DE TULCAN	STALIN BARAHONA -JORGE TACO	14 de septiembre de 2020	16 de septiembre de 2020	3	TOMA FISICA	TERRESTRE
RIOBAMBA-AMBATO	TEODORO BONE -ISABEL ABAD	21 de septiembre de 2020	23 de septiembre de 2020	2	TOMA FISICA	TERRESTRE

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*Lcdo. Edison Danilo Villarruel Ponce
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Copia:

Teodoro Rodolfo Bone Rumbear
Asistente de Activos FijosSr. Stalin Germán Barahona López
Asistente de ProveeduríaFirmado electrónicamente por:
EDISON DANILO
VILLARUEL
PONCE

Memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1303-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

PARA: Sr. Lcdo. Enrique Andrade Salgado
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTATAción FÍSICA DEL
AÑO 2020 Y PROCESO DE BAJA DE BIENES

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Nro. 067-CG-2018 "REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO" que en su parte pertinente señala:

"Artículo 54.- Procedencia.- En cada área de las entidades u organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, se efectuará la constatación física de los bienes e inventarios, por lo menos una vez al año, en el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, con el fin de:

a) Confirmar su ubicación, localización, existencia real y la nómina de los responsables de su tenencia y conservación;

b) Verificar el estado de los bienes (bueno, regular, malo); y,

c) Establecer los bienes que están en uso o cuales se han dejado de usar.

Los resultados de la constatación física serán enviados a la Unidad Administrativa para fines de consolidación".

"Artículo 55.- Responsables y sus resultados.- En la constatación física de bienes o inventarios, intervendrá el Guardalmacén o quien haga sus veces, o el Custodio Administrativo y un delegado independiente del control y administración de bienes, designado por el titular del área (...)"

"Artículo 60.- Efectos.- De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la constatación física dará validez a los procesos de egreso y/o baja de los bienes, con excepción de los equipos informáticos, comunicacionales u otros específicos, que necesitarán el informe técnico correspondiente".

"Artículo 61.- Sanción por incumplimiento.- El incumplimiento de los procedimientos de constatación física serán sancionados por la máxima autoridad o su delegado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiere determinar la Contraloría General del Estado". (Énfasis en lo subrayado)

Así como a lo establecido en el TÍTULO IV, DEL EGRESO Y BAJA DE BIENES O INVENTARIOS, CAPÍTULO II, GENERALIDADES, señala:

"Artículo 80.- Inspección técnica de verificación de estado.- Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo o su delegado, para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe técnico, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien (...)" (Énfasis en lo subrayado)

Memorando Nro. DGAC-DADM-2020-1303-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

Y en el CAPITULO IX, DESTRUCCIÓN, que señala:

"Artículo 141.- Procedencia.- Si los bienes fueren inservibles, esto es, que no sean susceptibles de utilización conforme el artículo 80 de este reglamento, y en el caso de que no hubiere interesados en la compra ni fuere conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, se procederá a su destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes.

Los bienes declarados inservibles u obsoletos que justifiquen la imposibilidad de someterlos al proceso de chatarrización, serán sometidos al proceso de destrucción, especialmente los mobiliarios de madera, tapices de cuero, sintéticos, tejidos de textil y otros". (Énfasis en lo subrayado)

Así como a lo señalado en la Norma de Control Interno 406-10 CONSTATAción FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACION que señala textualmente "(...) Se efectuaran constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año (...)", una vez que se elaborado el cronograma para la constatación física de bienes muebles año 2020 de la Ex-Regional I, mismo que adjunto al presente, solicito a usted señor Director Administrativo su autorización a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Edison Danilo Villarruel Ponce
ANALISTA ADMINISTRATIVO 3

Anexos:

- nstatación física y proceso de baja de bienes de la ex-regional-i_aNo_20200036133001597201450.doc

Copia:

Teodoro Rodolfo Bone Rumbea
Asistente de Activos Fijos

tb



Firmado electrónicamente por:
**EDISON DANILO
VILLARRUEL
PONCE**



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MEMORANDO Nro. DGAC-ASIN-2020-00004-M	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
TEODORO RODOLFO BONE RUMBEA C.C. 0800821803	ASISTENTE CONTROL ACTIVOS
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
ESMERALDAS-ESMERALDAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SR. JOSE LUIS LINCANGO CONDUCTOR

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DAR CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO NRO. DGAC-DADM-2020-1303-M, FIN REALIZAR CONSTATAIONES FÍSICAS DE BIENES PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL "REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO".

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000002238	SANCHEZ GODOY MARIA ESTELA	45,00
2	001-001-000092543	COMEDOR " DON VALE "	18,00
3	001-001-000008521	HOTEL ROMA	105,00
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
TOTAL JUSTIFICADO			168,00

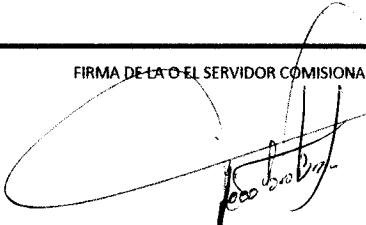
FECHA dd-mmm-aaa	14/09/2020	17/09/2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09H00	18H00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	DGAC	QUITO -ESMERALDAS	14/09/2020	09H00	14/09/2020	16H00
TERRESTRE	DGAC	ESMERALDAS-QUITO	17/09/2020	12H00	17/09/2020	18H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  SR. TEODORO BONE RUMBEA	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
--	--

FIRMAS DE APROBACIÓN

 LCDO. EDISON VILLARRUEL ANALISTA ADMINISTRATIVO 3	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  21-09-20
---	--

Sánchez Godoy María Estela
 ALQUILER DE BIEN INMUEBLE PARA LA VIVIENDA - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS EN TIENDA
 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
 Dirección: Tachina Av. Río Verde y 25 de Diciembre
 Telf.: 06 2475 008 * E-mail: sanchezgodoyestelamaria@gmail.com
 ESMERALDAS - ECUADOR

Fecha de Emisión: 16/09/2020 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO **FACTURA**
 S. 001-001-00 0002233
 R.U.C.: 0800228637001 AUT. 1125948721

Señor(es): Teodoro Bone Rumber
 RUC: 0800821803 Guía de Rem.:
 Dirección: Quito Telf:

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	T/Venta
	Alimentación de los días 14, 15, 16 de Septiembre 2020		

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRÓNICO ☐ TARJETA CRÉDITO / DÉBITO ☐ OTROS ☐

SUB. TOTAL 12 % 40,18
 SUB. TOTAL 0 %
 DESCUENTO
 SUB. TOTAL \$
 IVA 12 % 4,82
 VALOR TOTAL \$ 45,00

F. Autorizada
 Recibi Conforme

Original: Adquiriente
 Copia: Emisor

COMEDOR "DON VALE"
 VALENCIA CABEZA ANIBAL CRISPIN
 Dirección: Parroquia Viche Calle Simón Plata Torres y Francisco Glen Teléfono: 062 488-191
 ESMERALDAS - ECUADOR Obligado a Llevar Contabilidad

Ruc: 0800352163001 DOCUMENTO CATEGORIZADO NO **FACTURA**
 AUT. SRI: 1126971490 001 001 00 0092543

Cliente: Bone Rumber Teodoro R.
 Fecha: 14-09-2020 Telf.:
 Ruc: 0800821803 Direc.:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	por consumo de		
1	congreso enegio	4,17	17
1	Jugo de Melón	4,01	1

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRÓNICO ☐ TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO ☐ OTROS ☐

SUB TOTAL 12% 16,07
 SUB TOTAL 0%
 DESCUENTO
 SUB TOTAL 16,07
 IVA 12% 1,93
 VALOR TOTAL 18,00

F. Cliente
 F. Autorizada

"IMPRESA SARITA" Soto Casanova Daniel Ricardo RUC: 0802861009001 Aut. 8232
 F. de Imp. 22 de 08 del 2020 / Val. H. 22 de 08 del 2021 Imp. 92301-92700
 Original Adquiriente Copia Emisor Telf. 0969881284

HOTEL ROMA
 Teniente Coronel Reina Dionisia
 Dirección: Círculo de la Amistad y 25 de Diciembre Telf: 06 2710 502 / 0993 922 635

Fecha de Emisión: 17/09/2020 DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO **FACTURA**
 S. 001-001-00 0008525
 R.U.C.: 0800821803 AUT. 1126952200

Señor(es): Teodoro Bone Rumber
 RUC: 0800821803 Guía de Rem.:
 Dirección: Quito Telf:

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	T/Venta
	Hospedaje 3 noches 14-15-16 de Septiembre del 2020	35	93,75

FORMA DE PAGO
 EFECTIVO ☐ DINERO ELECTRÓNICO ☐ TARJETA CRÉDITO / DÉBITO ☐ OTROS ☐

SUB. TOTAL 12 % 93,75
 SUB. TOTAL 0 %
 DESCUENTO
 SUB. TOTAL \$
 IVA 12 % 11,25
 VALOR TOTAL \$ 105,00

F. Autorizada

Original: Adquiriente
 Copia: Emisor

Memorando Nro. DGAC-SETN-2020-1147-M

Esmeraldas, 18 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Arq. Diego Ricardo Marmol Montero
Director de Infraestructura Aeroportuaria

ASUNTO: COMISION DE SERVICIOS AEROPUERTO ESMERALDAS

De mi consideración:

Para los fines consiguientes comunico señores TEODORO BONE Y JOSE LUIS LINCANGO, se presentaron en esta Administración el día 14 de septiembre del 2020 a las 16:00 en la camioneta nr. 438 placa PEI 1439, fin cumplir comisión de servicios en el Aeropuerto de Esmeraldas y finalizaron el día 17 de septiembre del 2020 a las 12:00 una vez cumplida dicha comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marcos Antonio Gavela Mora
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO 2

Copia:

Teodoro Rodolfo Bone Rumbea
Asistente de Activos Fijos

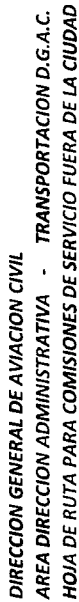
Sr. José Luis Lincango Alvaro
Chofer

Sr. Lcdo. Nikith Alexander Orbe Velastegui
Analista de Meteorología Aeronáutica 2

im



Firmado electrónicamente por:
**MARCOS
ANTONIO
GAVELA MORA**



SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DGAC

OBJETO DE LA COMISION: INSPECCION DE ACTIVOS FIJOS Y MUESTRAS FISICAS DEL AER

FUNCIONARIO RESPONSABLE:	NOMBRE DEL CONDUCTOR:
SR TEODORO BONE RUMBEA	SR LUIS LINCANGO

DATOS DEL VEHICULO

CLASE VEHICULO:	CAMIONETA	MARCA:	CHEVROLET	PLACAS:	PE1439	CONTROL:	438
-----------------	-----------	--------	-----------	---------	--------	----------	-----

[illegible]

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE:

3

SR. JESUS CANGAS

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE: CUMPLIDO EL TRABAJO EL RETORNO SEA EN HORAS DIURNAS. LA COMISION SE INICIARA DESDE EL EDIFICIO CENTRAL A PARTIR DE LAS 08:00 Hrs., Y LA LLEGADA SERÁ AL MISMO LUGAR.